

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, febrero 24 de 1998.

Vistas las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2, el titular del Juzgado Federal de Campana puso a disposición del Tribunal el automotor marca Renault 19, dominio colocado AYH 864, secuestrado en la causa N° 689/97 del registro de la Secretaria Penal de dicho Juzgado, caratulada "Lezcano, Faustino s/inf. Ley 23.737" conforme a lo dispuesto en la resolución N° 294/94.

Que esta Corte, estableció el procedimiento a seguir en estos supuestos (artículo 4° de la acordada N° 55/92).

Que en estas condiciones es necesario adecuar la documentación del citado automotor a las disposiciones vigentes.

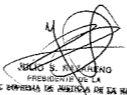
Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Afectar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación el automotor marca Renault 19, dominio colocado AYH 864, secuestrado en la causa N° 689/97 caratulada "Lezcano, Faustino s/inf. ley 23.737" radicada en el Juzgado Federal de Campana.

2°) Oficiar -por intermedio de la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal- al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, a fin de que expida la documentación que corresponda.

3°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal.


JULIO S. NAVARRO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

U
S
O
O
F
I
C
I
A
L